



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Enero Dieciocho (18) de Dos Mil Veintidós (2022).

Con base en la nota secretarial y al memorial que antecede, presentado por la apoderada judicial de la señora CYNDI PAMELA PATERNINA ARIAS, donde renuncia al poder a ella conferido, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia del poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. SUCESION 2021-00258

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da626358bc2baede294ce8cd35276d075aeadfe3cee9b4be8514cab3e0a1d1f6

Documento generado en 18/01/2022 12:14:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>